



# BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX - Nº 10325

Viernes 14 de Septiembre de 2007

Edición de 11 Páginas

## AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES  
Gobernador

Ing. Mario Eudósio Vargas  
Vice-Gobernador

Dn. Norberto Gustavo Yauhar  
Ministro Coordinador  
de Gabinete

Sr. Máximo Pérez Catán  
Ministro de Gobierno, Trabajo  
y Justicia

Cr. Víctor Cisterna  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Sr. Raúl Alejandro Fernández  
Ministro de Comercio Exterior,  
Turismo e Inversiones

Ing. Jorge Valentín Pitiot  
Ministro de Industria,  
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero  
Ministro de Educación

Dr. Gonzalo Rubén Carpintero  
Patterson  
Ministro de la Familia y  
Promoción Social

Lic. Mónica del Carmen Raimundo  
Ministro de Ambiente y Control  
del Desarrollo Sustentable

**Aparece los días hábiles  
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional  
de la Propiedad Intelectual  
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas  
AVISOS: 8.30 a 12.00 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/ Nº - Tel. 481-212  
Boletín Oficial: Teléfono 480-274

e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar  
boletin\_oficial\_chubut@hotmail.com  
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

## SUMARIO

### SECCION OFICIAL

#### DECRETOS SINTETIZADOS

**Año 2007 - Dto. Nº 1070 y 1072** ..... 2

#### RESOLUCION

Dirección General de Rentas  
**Año 2007 - Res. Nº 569** ..... 2-3

#### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería  
**Año 2007 - Res. Nº XIX-26 y XIX-27** ..... 3

Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos  
**Año 2007 - Res. Nº XII-55 y XII-56** ..... 3

#### DISPOSICION SINTETIZADA

Subsecretaría de Gestión Presupuestaria  
**Año 2007 - Disp. Nº 48** ..... 3

### SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias  
Licitaciones - Avisos ..... 3-11

CORREO  
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR  
Cuenta Nº 13272  
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

# Sección Oficial

## DECRETOS SINTETIZADOS

**Dto. Nº 1070**

**06-09-07**

Artículo 1.- RATIFICASE en todos sus términos la Addenda al Protocolo Adicional de Descentralización de Instituciones suscripto el día 27 de Junio de 2005, protocolizado al Tomo 13 - Folio 086 - del Registro de Contratos y Locación de Obra e inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, con fecha 08 de Julio de 2005 y ratificado por Ley Nº 5431, suscripta el día 10 de Julio de 2007 en la ciudad de Rawson, entre el Ministerio de la Familia y Promoción Social, representado por el Dr. Gonzalo Rubén CARPINTERO PATTERSON y el Municipio de la ciudad de Esquel, representado por el Sr. Intendente, Don Rafael WILLIAMS, protocolizada al Tomo 4 - Folio 129 - del Registro de Contratos y Locación de Obra e inmuebles de la Escribanía General de Gobierno con fecha 26 de Julio de 2007, mediante la cual se modifica el citado Protocolo Adicional con el objeto de modificar el inciso b) del Artículo 8º a efectos de elevar a la suma anual que se transfiere con destino al pago de los Contratos de Locación de Obra, en la suma total de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS (\$ 369.600,00) a abonarse en doce (12) cuotas mensuales, iguales y consecutivas de PESOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS (\$ 30.800,00) y dejar sin efecto el Anexo II del Protocolo Adicional de Descentralización de Instituciones.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará con cargo a: Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social - Programa 19 - Actividad 3 - U.G. 3521 - Inciso 5 - Partida Principal 7 - Parcial 6 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2007.

Artículo 3º.- Dése cuenta a la Honorable Legislatura Provincial.

**Dto. Nº 1072**

**06-09-07**

Artículo 1º.- OTÓRGASE un subsidio por la suma de PESOS CIENTO NOVENTA MIL (\$ 190.000,00) a favor de la Asociación Civil denominada "CLUB SOCIAL DEPORTIVO HURACÁN" con domicilio en San Martín 555 de la ciudad de Trelew en la persona de su Presidente, Doctor Hugo Ricardo SASTRE (D.N.I. Nº 13.988.019) y del Señor Carlos Norberto ULIK (D.N.I. Nº 17.130.742) Tesorero de la entidad, el cual será destinado a sufragar gastos y erogaciones corrientes originadas por la participación de esta entidad en la «Liga Nacional de Voley 2007/2008» a través del Proyecto deportivo denominado "Chubut Voley".

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los treinta (30) días de recibido y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia del

Chubut dentro de los sesenta (60) días subsiguientes, remitiendo copia de la Rendición de Cuentas a la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 12 - SAF 12 - Programa 16 - Subprograma 1 Actividad 3 - Inciso 5 - Principal 1 - Parcial 7 - Ejercicio 2006 - U.G. 7751 - Fuente de Financiamiento 111.

## RESOLUCION

### DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

**Resolución Nº 569/07.**

Rawson, 04 de Septiembre de 2007.

VISTO:

El artículo 42º del Código Fiscal y la Resolución Nº 352/02 MH, y;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 42º del Código Fiscal Ley 5450 establece que mediante Resolución del Ministerio de Economía y Crédito Público se fijará el interés mensual proporcional calculado sobre la tasa nominal anual pasiva del Banco de la Nación Argentina para operaciones en pesos a aplicarse a los Planes de Facilidades de Pago que otorga la Dirección General de Rentas;

Que en virtud de la facultad otorgada según lo expresado en el párrafo precedente, el Ministerio de Economía y Crédito Público emitió la Resolución mencionada en el Visto fijando la tasa de interés mensual a aplicarse en los Planes de Facilidades de Pagos otorgados por esta Dirección General de Rentas sobre la base del promedio simple de las tasas nominales anuales pasivas informadas mensualmente por el Banco de la Nación Argentina, calculándose los planes de pago mediante el sistema de amortización francés;

Que el artículo 3º de la misma resolución autoriza a la Dirección General de Rentas a establecer mensualmente la tasa resultante;

Que atento a lo informado por el Banco de la Nación Argentina para el mes de Septiembre del 2007 las tasas nominales pasivas para depósitos a plazo fijo para 90, 120 y 180 días han sido 7,5040%, 7,5270% y 8,0011% respectivamente;

Que del promedio de las mismas resulta una tasa de interés mensual a aplicarse a los Planes de Facilidades de Pago a otorgarse por esta Dirección General del 0,63%;

Que corresponde dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

La Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut

**RESUELVE:**

Artículo 1º.- ESTABLECER que la Tasa de Interés Mensual a aplicar en los Planes de Facilidades de Pagos otorgados por la Dirección General de Rentas será del 0,63% mensual.-

Artículo 2º.- La presente resolución entrará en vigencia a partir del día siguiente a su publicación en Boletín Oficial.-

Artículo 3º.- REGISTRESE, comuníquese, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVESE.-

Cr. EDUARDO TOMAS WILLIAMS

I: 11-09-07 V: 17-09-07

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

### MINISTERIO DE INDUSTRIA, AGRICULTURA Y GANADERIA

#### Res. Nº XIX-26 10-09-07

Artículo 1º.- INSTRUYASE Sumario Administrativo a fin de deslindar responsabilidades administrativas y/o disciplinarias y/o patrimoniales en los hechos que ilustra el Expediente Nº 2699/07-MIAG.

Artículo 2º.- Girar las presentes actuaciones a la Dirección de Sumarios - dependiente de la Asesoría General de Gobierno - Ministerio de Coordinación de Gabinete, a fin de la instrucción sumarial.

#### Res. Nº XIX-27 10-09-07

Artículo 1º.- CONCEDER al agente Osvaldo Raúl ANTOUN (MI Nº 13.793.682 – clase 1960), cargo Subgerente Administrativo Contable – Categoría 16 Bis – Clase II - Agrupamiento Personal Jerárquico – Planta Permanente, dependiente de la Delegación Sur de la Unidad Ejecutora Provincial de Industria, Agricultura y Ganadería (UEPIAG) del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería, prórroga de la licencia sin goce de haberes por el término de dos (2) meses a partir del 01 de julio de 2007 y hasta el 31 de agosto de 2007.

Artículo 2º.- EFECTUESE a través de las áreas correspondientes la suspensión del pago de los haberes por el término estipulado en el Artículo anterior.

Artículo 3º.- COMUNIQUESE por intermedio del área de Personal del Organismo al Instituto de Seguridad Social y Seguros de lo dispuesto mediante el presente.

### SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS

#### Res. Nº XII-55 07-09-07

Artículo 1º.- INSTRUYASE Sumario Administrativo a efectos de establecer las circunstancias en que se sucedieron los hechos y deslindar responsabilidades administrativas, disciplinarias y/o patrimoniales que pu-

dieran surgir a raíz de los hechos irregulares ocurridos en la Subsecretaría de Planeamiento de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.

Artículo 2º.- GIREESE el Expediente Nº 4720-SIPySP-07 a la Dirección de Sumarios dependiente de la Asesoría general de Gobierno - Ministerio de Coordinación de Gabinete, para la instrucción del Sumario ordenado en el Artículo precedente.

#### Res. Nº XII-56 07-09-07

Artículo 1º.- Abonar las veinte (20) horas extraordinarias al 50% realizadas durante el mes de abril de 2007, por el agente HERNANDEZ, Oscar Aníbal (MI Nº 12.743.586 – clase 1959) cargo Chofer – Código 1-005 – Clase III - Agrupamiento Personal de Servicios – Planta Temporal de la Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura - Subsecretaría de Obras Públicas - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.

Artículo 2º.- El gasto que demande la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos – SAF 88 – Programa 4: Planificación y Evaluación de Obras Públicas.

## DISPOSICION SINTETIZADA

### SUBSECRETARIA DE GESTION PRESUPUESTARIA

#### Disp. Nº 48 06-09-07

Artículo 1º.- Apruébanse las modificaciones presupuestarias Nº 1075, 1022 y 1074.

# Sección General

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría Nº 4 a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza por el término de treinta (30) días en autos caratulados "RAMINHOS BORDEIRA, MARIA S/ SUCESION" Expte. Nº 1117/07 a herederos y acreedores de doña MARIA RAMINHOS BORDEIRA. Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario "Crónica" de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, Mayo 21 de 2007.

VIVIANA MONICA AVALOS  
Secretaria

I: 14-09-07 V: 18-09-07.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Familia de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a cargo de la Dra. Mabel Clara González de Romero, Secretaría Unica, cita al Sr. HECTOR ENRIQUE GAGO para que dentro del término de CINCO días comparezca a tomar la intervención en los autos caratulados: "GALLEGO, EDUARDO MIGUEL S/ADOPCION SIMPLE" (Expte. N° 855/07), bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención. Publíquense edictos por el término de Dos (2) días en el Diario "El Patagónico" de esta ciudad; y en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

Comodoro Rivadavia, Septiembre 04 de 2007.

VERONICA RE  
Secretaria

I: 14-09-07 V: 17-09-07.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Familia de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en Esquel, sito en 25 de Mayo y San Martín 2do. Piso, a cargo de la Dra. Mariela A. González de Vicel, Secretaría Unica que desempeña el Dr. Horacio Schiaffini, cita y emplaza a MAGDALENA GONZALEZ para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho y contestar la acción, en los autos caratulados "ROBERTS, OSCAR C/GONZALEZ, MAGDALENA S/DIVORCIO VINCULAR" (Expte. 615 – F° 51 – Año 2007) bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial, en los estrados del Tribunal y en el Diario El Chubut, circulación de la zona Fdo. Dra. Mariela A. González de Vicel. Juez.

Esquel, Chubut 24 de Agosto de 2007.

HORACIO SCHIAFFINI  
Secretario

I: 14-09-07 V: 17-09-07.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecución N° 1 a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Manuel Alberto Pizarro, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en la ciudad, sito en Av. H. Yrigoyen N° 650, Piso 2º, en autos caratulados: "NIETO, DAMIAN NILO S/SUCESION AB-INTESTATO"

Expte. N° 1075/2007 cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de Treinta días lo acrediten. Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial y en el Diario Crónica de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 06 de Agosto de 2007.

Dr. MANUEL ALBERTO PIZARRO  
Secretario

I: 14-09-07 V: 18-09-07.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría única a cargo de la Dra. Cristina Marquez, por subrogancia legal, sito en Alvear N° 505, Piso 3º de la Ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, cita y emplaza por treinta días (30) a los efectos de acreditar a herederos y acreedores de quien en vida fuera conocida como BLANCA NIEVES RODRIGUEZ en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, BLANCA NIEVES S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 306-2007).

Publíquese por tres (3) días.  
Esquel, 08 de Junio de 2007.

Dra. CRISTINA MARQUEZ  
Secretaria

I: 14-09-07 V: 18-09-07.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial Noroeste del Chubut, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Juez, por ante la Secretaría de Refuerzo a cargo del Dr. Bruno Nardo, con asiento en Alvear N° 505, Piso 3º de la Ciudad de Esquel, cita y emplaza por treinta (30) días a los efectos de acreditar derechos, a herederos y acreedores, de quien en vida fuera conocida como ADELIA ARAVENA Y/O ADELINA ARAVENA, en los autos caratulados: "ARAVENA, ADELIA S/SUCESION AB INTESTATO (Expte. N° 054-2007).

Publíquese por tres (3) días.  
Esquel, 07 de Junio de 2007.

Dr. BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 14-09-07 V: 18-09-07.

---

**CAMARA CRIMINAL DE PUERTO MADRYN**

FALLO: I) ... II) ... III) CONDENANDO a JONATHAN CRUZ VAZQUEZ, DNI N° 31.351.113, como autor material y responsable del delito de Robo Agravado por ha-

ber sido cometido en Poblado y en Banda en carácter de coautor (Arts. 45 y 167 inc. 2do. del C.P.), a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISION, ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS (Artículos 12, 19, 29, inc. 3º, 40 y 41 del Código Penal), por el hecho cometido en esta ciudad de Puerto Madryn, el día 27 de Agosto del año 2.004 en perjuicio de José María GONZALEZ.

IV) CONDENANDO a JOSE SEBASTIAN COLOMA, DNI N° 31.625.750, como autor material y responsable de los delitos de Robo en Grado de Tentativa y Robo Agravado por haber sido cometido en Poblado y en Banda, ambos en carácter de coautor (Arts. 167 inc. 2do. 164, 42 y 45 del C.P.), a la pena de CUATRO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISION, ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS (Artículos 12, 19, 29 inc. 3º, 40 y 41 del Código Penal), por el hecho cometido en esta ciudad de Puerto Madryn, el día 13 de Agosto del año 2.004 en perjuicio de Carlos Alberto BERTOLDI y el día 27 de agosto del año 2.004 en perjuicio de José María GONZALEZ. ...VII) REGISTRESE, notifíquese por su pública proclamación (art. 359 del C.P.P.), firme, comuníquese..." Fdo. Patricia Gabriela MALLO – Juez de Cámara; María Mercedes PEÑA de ROCA – Conjuez de Cámara – Ante MI: Dr. Diego Ariel TRAD – Secretario de Refuerzo". REGISTRADA BAJO EL N° 16 del año 2.006.

Dr. DIEGO TRAD  
Secretario de Refuerzo  
Cámara del Crimen

P: 14-09-07

#### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en esta ciudad, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 3, en autos caratulados: "ALANIZ, GALO ADIB S/SUCESION", Expte. N° 1672/2007, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten. Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y diario "El Patagónico", de esta ciudad. Fdo. Dr. Eduardo oscar Rolinho Juez."

Comodoro Rivadavia, 27 de Agosto de 2.007.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER  
Secretaria

I: 13-09-07 V: 17-09-07.

#### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a

herederos y acreedores de VARGAS MANCILLA, JOSE DEL CARMEN y CALFUQUIR, ISOLINA, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley. Trelew, 24 de Agosto de 2007.

MAURICIO R. HUMPHREYS  
Secretario

I: 13-09-07 V: 17-09-07.

#### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de SACAMATA, GLADIS BEATRIZ, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 01 de Agosto de 2007.

MAURICIO R. HUMPHREYS  
Secretario

I: 13-09-07 V: 17-09-07.

#### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo del Dr. Daniel Omar Tejero, cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores de ALFREDO CASTAGNET, para que se presenten en autos: "CASTAGNET, ALFREDO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 567 Año 2007). Publíquense por Tres días, bajo apercibimiento de ley. Rawson, Septiembre 06 de 2007.

DANIEL OMAR TEJERO  
Secretario de Refuerzo

I: 13-09-07 V: 17-09-07.

#### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° Dos de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° Cuatro a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, sito en la calle Hipólito Irigoyen N° 650 1º Piso, Comodoro Rivadavia, Chubut, en autos caratulados: "GUTIERREZ, MARIA ESTER S/SUCESION", Expte. N° 2003/2.007, conforme lo petitionado y recaudos establecidos en el art. 145 del CP., publíquese edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial y Diario "Crónica" de esta ciudad, citando a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes

para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten.  
Comodoro Rivadavia, Agosto 08 de 2.007. Fdo. Dr. Eduardo Oscar Rolinho – Juez. Comodoro Rivadavia, 28 de Agosto de 2007.

VIVIANA MONICA AVALOS  
Secretaria

I: 13-09-07 V: 17-09-07.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución N° Uno, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en la Avenida Hipólito Irigoyen, Nro. 650 2° piso, a cargo del Dr. Gustavo H. Toquier, Secretaría N° Dos, a cargo del Dr. Manuel A. Pizarro, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante en autos: "ALTUNA, JUAN CARLOS S/SUCESION", Expte. N° 572/2007, que se tramitan por ante este Juzgado y Secretaría, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley, mediante edictos a publicarse por el término de Tres días en el Boletín Oficial y Diario "Crónica", de esta ciudad. Fdo. Dr. Gustavo Toquier, Juez.

Comodoro Rivadavia, 06 del mes de Julio de 2007.

Dr. MANUEL ALBERTO PIZARRO  
Secretario

I: 13-09-07 V: 17-09-07.

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de CALVO JOSE RAMON, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 03 de Septiembre de 2007.

MAURICIO R. HUMPHREYS  
Secretario

I: 12-09-07 V: 14-09-07.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en esta ciudad Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 2, a mi cargo, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, VICTOR GUMERCINDO S/SUCESION", Expte. N° 608/2007, cita y emplaza por treinta (30) días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VICTOR GUMERSINDO RODRIGUEZ.

Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario Crónica de esta ciudad.  
Comodoro Rivadavia, 02 de Julio de 2007.

Dr. MANUEL ALBERTO PIZARRO  
Secretario

I: 12-09-07 V: 14-09-07.

---

### DIRECCION GENERAL DE RENTAS

#### EDICTO ARTICULO 68° CODIGO FISCAL

SEÑORES:  
DUARTES-RUSSO SOC- COLECTIVA  
9100 – TRELEW (CHUBUT). -

Notificamos a Ud. por el presente edicto Carta Documento N° CD-720991445, de fecha 25/07/07, la cual se transcribe a continuación:

"Habiéndose detectado la presentación de las Declaraciones Juradas sin hacer efectivo el depósito de los fondos correspondientes en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos (Convenio Multilateral), se procedió a practicar liquidación mediante sistema de computación conforme a lo establecido en Art. 23° del Código Fiscal vigente de la Provincia del Chubut Ley N° 5450. Modificada por Ley N° 5484.

Dicha liquidación se detalla a continuación:

N° de Inscripción (CM 01):	907-326329-8
C.U.I.T. N°:	30-70824253-1
N° de Liquidación:	132/07-DR-
Períodos abarcados:	02 a 12/05, 01 a 12/06, 01/07
Impuesto adeudado:	\$ 11.709,83
Accesorios (Art. 28° C.F.):	\$
3.098,43	
Total de la deuda en Pesos:	\$
14.808,26	

A efectos de regularizar su situación para con este Fisco Provincial, se intima a la firma a ingresar el pago total de la deuda liquidada con mas los accesorios que por ley corresponden, a la orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut dentro de los Diez (10) días hábiles de recepcionada y notificada la presente, caso contrario se procederá al inicio del cobro por vía judicial.

Se hace saber asimismo que contra la citada Liquidación podrá interponer Recurso de Reconsideración por ante esta Dirección General en la forma y plazo que establece el Artículo 46° del Código Fiscal vigente.

Consulte a esta Dirección Convenio de Pago en Cuotas vigente.

Atentamente.-

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

NAZARIO EDUARDO RODRIGUEZ  
Director de Recaudación  
Dirección General de Rentas

I: 12-09-07 V: 25-09-07.



**REMATE JUDICIAL**

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 3 a mi cargo, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Patagónico de esta ciudad, que en el Expte. N° 2922/06 el Martillero Público Sr. Arnaldo A. Visser subastará el día 22 de Septiembre de 2007 a las 11:00 horas en la calle San Martín N° 887, 3er. Piso – al frente (Edificio La Muñeca) de esta ciudad, los siguientes bienes: “Dos escritorios línea platinum en forma “L” con esquinero curvo, forrado en simil madera oscura y vinil negro, 2 cajones con cerradura y un estante; Un mueble de dos cuerpos con dos puertas corredizas en el inferior y una estructura con estantes en la superior, todo en juego con los escritorios, de aprox. 1,60 x 0,40 x 1,30 mts. Un mueble bajo del mismo estilo con puertas corredizas c/cerradura, de 1,30 x 0,40 x 0,90 mts. aprox.; Cuatro sillas tapizadas en tela gris montadas sobre una estructura de caño negro; Dos sillas de caño con asientos y respaldos tapizados en tela negra; Dos sillas iguales a las anteriores; Un mueble fichero con base rodante de 3 cajones c/cerradura de aprox. 0,60 x 1,40 x 0,40 mts. Un mueble de dos cuerpos igual al anterior; Un escritorio en formica de “L” compuesto de una tabla de 0,80 x 1,70 mts. con laterales semicurvos, una tabla más baja de aprox. 1,00 x 0,50 mts., todo en madera con tablas enchapadas en simil madera oscura y el resto con vinílico negro.- Condiciones de venta: al contado, sin base y al mejor postor.- Señal: 10 % a cuenta del precio; Comisión: 10 % a cargo de los compradores y el sellado del boleto.- Saldo del precio: Pagadero dentro de los Cinco días de notificado el comprador de la aprobación de la subasta.- Informes: Italia N° 846, Of. 19.- Comodoro Rivadavia, Septiembre 07 de 2007.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER  
Secretaria

I: 14-09-07 V: 17-09-07.

**TORRENDEL S.A.**

TORRENDEL S.A., por decisión de su Directorio ha dispuesto la siguiente convocatoria:

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 24 de Septiembre de 2007, a las 14:30, en Av. Roca 353 Piso 4 Oficina 3 de Puerto Madryn, Provincia del Chubut a efectos de tratar el siguiente **orden del día**:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
  2. Consideración del balance de liquidación cerrado el 31 de Julio de 2007 y el informe del auditor.
- Puerto Madryn, 22 de Agosto de 2007.

GUSTAVO MORAN  
Presidente  
TORRENDEL S.A.

I: 10-09-07 V: 14-09-07.

**EDICTO LEY 11.867 Mr. JONES**

La titular del comercio que en plaza gira como Mr. JONES, sito en calle 9 de Julio 116 de Puerto Madryn, señorita Verónica Cecilia VICHI, notifica al comercio y pretensos acreedores en general, que vende la totalidad del fondo de comercio al señor Luis Fernando González, libre de deudas y/o gravámenes. Reclamos de Ley 11.867 en la oficina del Dr. Carlos A. M. Villada, en la calle Belgrano 110 de Puerto Madryn, en horario de lunes a viernes de 09:00 a 11:00 horas y de 18:30 a 20:30 horas.

I: 12-09-07 V: 18-09-07.

**EDICTO**

Por disposición de la Señora Directora de la Inspección General de Justicia, PUBLIQUESE por un día en el Boletín Oficial el presente Edicto:

Comunicase: Modificación del Contrato Social de “**PETROPAT S.R.L.**”, aprobado por Acta de reunión de socios N° 10 de fecha 5 de Julio 2004 protocolizado por Escritura N° 342 del 15-08-2007, pasada ante Ana M. S. de Freile, con la siguiente redacción: ARTICULO SEPTIMO: La Administración de la Sociedad, la representación y el uso de la firma social, estará a cargo de la socia gerente Sra. Josefina de las Nieves Sánchez, quien ejercerá su función mientras la sociedad así lo disponga. Para el mejor cumplimiento de los fines sociales, la socia gerente podrá celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos, operar con toda clase de Bancos y Compañías Financieras o Entidades Crediticias Oficiales o Privadas, otorgar poderes generales o especiales y revocarlos, ejercer la representación en juicios y de gestiones ante reparticiones públicas, nacionales, provinciales y municipales, presentarse en licitaciones públicas y/o privadas y concursos de precios y en general ejercer la representación de la Sociedad para la obtención de los fines sociales.-

Comodoro Rivadavia, 28 de Agosto de 2007.

Dra. AIXA TAMARA GOMEZ  
Directora  
Inspección General de Justicia  
Delegación Com. Riv. y Zona Sur

P: 14-09-07.

**EDICTO**

Por disposición de la Señora Directora de la Inspección General de Justicia, PUBLIQUESE por un día en el Boletín Oficial el presente Edicto:

Comunicase Constitución de **NAEM S.R.L.** por Escritura N° 322 del 06-08-2007, y su modificación por

Escritura N° 379 del 04-09-2007, ambas ante la Escribana Ana M. S. de Freile, entre Muriel Lucia Sosa, Argentina, casada en primeras nupcias con Cristóbal Manuel López, de 50 años, DNI N° 13.564.333, empresaria y Cristóbal Nazareno López, argentino, soltero, de 22 años, DNI N° 30.936.871, estudiante, ambos domiciliados en Avenida Armada Argentina N° 586 de Rada Tilly. La Sociedad girará bajo la denominación "NAEM S.R.L.", y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Comodoro Rivadavia. El plazo de duración de la sociedad será de cincuenta años. Podrá realizar por cuenta propia o de terceros, asociadas o no en cualquier lugar de la República, realizar actividades de compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y/o alquiler de equipos, accesorios e indumentaria deportiva relacionadas con todos los deportes, actividades aeróbicas y disciplinas afines.- El Capital Social será de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000) importe íntegramente suscripto por los socios en efectivo, integrando en este acto el 25 % y el saldo en los plazos legales y será representado por ciento veinte cuotas sociales de valor nominal Pesos Cien (\$ 100) cada una, correspondiendo a la socia Muriel Lucia Sosa ciento ocho cuotas sociales, por un valor nominal de Pesos Diez Mil Ochocientos, que representan el 90% del capital social y al socio Cristóbal Nazareno López doce cuotas sociales, por un valor nominal de Pesos Un Mil Doscientos, que representan el 10% del capital social. La Administración de la Sociedad, la representación y el uso de la firma social estará a cargo de la socia gerente Muriel Lucia Sosa con mandato por plazo indeterminado. El ejercicio social cierra el 30 de Noviembre de cada año.- La sede social será en calle Belgrano N° 965 de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, 06 de Septiembre de 2007.

Dra. AIXA TAMARA GOMEZ  
Directora

P: 14-09-07.

#### COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ESQUEL

##### LLAMADO A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El Colegio Público de Abogados de la Circunscripción Judicial de Esquel convoca a todos sus asociados a participar de la Asamblea Extraordinaria (Art. 33° c) y 27° c), Ley 4.558) a llevarse a cabo el próximo miércoles 26 de Septiembre de 2007 en la Sala de Audiencias del 2° Piso del Edificio Tribunales sito en Av. Alvear 505 de la ciudad de Esquel a las dieciocho horas a fin de tratar el siguiente **orden del día**:

1. Designación de dos asociados para firmar el acta.
2. Tratamiento de ampliación del número y elección de los integrantes del Tribunal de Disciplina (Art. 38°, ley 4.558).

Dra. MARIA CRISTINA MOMBELLI  
Presidente  
Colegio Público de Abogados  
de la Circ. Judicial de Esquel

I: 13-09-07 V: 17-09-07.

#### INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

##### CARTA DOCUMENTO

Señor:  
ARRATIVE, Teófilo  
Domicilio:  
B° "6 Viv. Ley 501" Casa N° 5  
(9111) CAMARONES CHUBUT

Se notifica al señor ARRATIVE, Teófilo, de la siguiente Resolución: Rawson, 31 de Julio de 2007, VISTO: El Expediente N° 1093/91-IPV y DU – M.E.S.O.P.; y CONSIDERANDO: Que por Decreto N° 1673/72, se otorgó en carácter de Adjudicación a favor del Señor ARRATIVE, Teófilo, la unidad habitacional, identificada como Casa N° 5 del barrio "6 Viviendas – Ley 501" - Código 62 - de la localidad de Camarones; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, la citada unidad habitacional no es ocupada por la titular y su grupo familiar, habiéndose efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a su derecho, por no ocupación; Que de acuerdo a lo expuesto se hace necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión; POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, RESUELVE: Artículo 1°: Dejar sin efecto la Adjudicación otorgada por Decreto N° 1673/72, a favor del Señor ARRATIVE, Teófilo, sobre la unidad habitacional identificada como Casa N° 5 del barrio "6 Viviendas – Ley 501" - Código 62 - de la localidad de Camarones, por no ocupación. Artículo 2°: En virtud de la caducidad de la adjudicación resuelta por el Artículo 1° el señor ARRATIVE, Teófilo, queda impedido de acceder en el futuro como adjudicatario y/o beneficiario de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, salvo que acrediten fehacientemente la conformación de un nuevo grupo familiar. Artículo 3°: Regístrese, Comuníquese, Gírese copia de la presente Resolución al Departamento de Crédito Hipotecario, Tierras y Escrituración. Notifíquese al Interesado, y cumplido ARCHIVASE. RESOLUCION N° 1237/07 –IPVyDU. Firma Ing. Civil Gustavo Adrián GARCIA MORENO Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra el mismo pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACION: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó: B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término



de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo. Ing. Civil GARCIA MORENO, Gustavo Adrián - Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

Queda Usted, debidamente notificado.  
Rawson, 12 de Agosto de 2007.

Ing. Civil Gustavo A. GARCIA MORENO  
Presidente  
Instituto Provincial de la  
Vivienda y Desarrollo Urbano.

MARCELO SANTIAGO BERRUHET  
Director Social  
Instituto Provincial de la Vivienda  
y Desarrollo Urbano.

Lic. JORGE ARVON LOPEZ  
A/C Dpto. Seguimiento Social  
Instituto Provincial de la Vivienda  
y Desarrollo Urbano.

I: 14-09-07 V: 18-09-07.

**MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,  
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS  
-SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS-  
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD  
-SECRETARIA DE TURISMO-  
PRESIDENCIA DE LA NACION**

**Contrato de Préstamo BID N° 1648/OC-AR**

**“Programa de mejora de la Competitividad en el Sector de Turismo”.**

**Invitación a Presentar Oferta a  
la Licitación Pública N° 82/07**

“Mejoramiento de Acceso e Infraestructura Salto Nant & Fall – Travelín – Provincia del Chubut”.

1- El Gobierno de la República Argentina, ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para cooperar en la ejecución del Programa de mejora de la Competitividad en el Sector de Turismo, parte de los fondos de este financiamiento se destinarán a afectar pagos elegibles que se lleven a cabo en virtud del Contrato de Préstamo, para la atención del mejoramiento del Sector de Turismo, para el cual se emite esta invitación para presentar Ofertas.

2- La Dirección Nacional de Vialidad y la Secretaría de Turismo invitan a oferentes que estén interesados, de países elegibles, a presentar ofertas en sobres cerrados para el mejoramiento de Acceso e Infraestructura

ra Salto Nant & Fall – Travelín – Provincia del Chubut.

3- El presupuesto Oficial es de \$ 2.641.200 (Pesos: Dos millones seiscientos cuarenta y un mil doscientos) a Abril del 2.007.

4- El Plazo de Ejecución Previsto es de doce (12) meses.

5- Las ofertas se recepcionarán hasta las 10:00 horas del día 16 de octubre de 2.007, en Av. Julio A. Roca 734/8 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) – Dirección Nacional de Vialidad.

6- Las Ofertas serán abiertas en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir al Acto de Apertura y autoridades de la Dirección Nacional de Vialidad y de Secretaría de Turismo – Presidencia de la Nación a las 10:00 horas en el lugar de recepción de las ofertas.

7- Los licitantes podrán adquirir los Documentos de Licitación en la Dirección Nacional de Vialidad, Sub Gerencia Servicios de Apoyo, Av. Julio A. Roca 738 – 3° Piso – Buenos Aires a partir del 31 de Agosto de 2.007, contra pago de un cargo no reembolsable de Pesos un mil trescientos veinte (\$ 1.320,00). Los Licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en esa dirección y revisar los documentos de licitación en la página WEB de la Dirección Nacional de Vialidad ([www.vialidad.gov.ar](http://www.vialidad.gov.ar)).

Esta Contratación estará financiada parcialmente por el BID y se sujetará a las disposiciones del Contrato de Préstamo BID N° 1648/OC-AR.

I: 07-09-07 V: 27-09-07.

**MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN**

**LICITACION PUBLICA N° 01/07 - PRORROGA**

**OBJETO: Ejecución de la Obra “CENTRO TERAPEUTICO APADEA”.**

PLAZO DE OBRA: Ciento Cincuenta Días (150) días.  
CAPACIDAD DE CONTRATACION ANUAL: Pesos Novecientos Sesenta y Cuatro Mil Quinientos Noventa y Tres con Sesenta Centavos (\$ 964.593,60).

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Cuatrocientos Un Mil Novecientos Catorce (\$ 401.914,00).

FECHA Y HORA DE APERTURA: 18/09/07 10:00 horas.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Un Mil (\$ 1000,00)  
VENTA, CONSULTA DE PLIEGO Y APERTURA DE SOBRES: Municipalidad de Puerto Madryn, Secretaría de Hacienda, Departamento de Licitaciones, Belgrano 250 – 2° Piso.

LUGAR Y HORA DE ENTREGA DE SOBRES: Municipalidad de Puerto Madryn, Mesa de Entradas y Salidas, Belgrano 250, (9120) Puerto Madryn – Pcia del Chubut, el día 18/09/07 de 07:30 a 09:30 horas.

I: 10-09-07 V: 14-09-07.

**MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN****LICITACION PUBLICA Nº 02/07 - PRORROGA**

**OBJETO: Ejecución de la Obra "RED CLOACAL BARRIO GOBERNADOR FONTANA".**

PLAZO DE OBRA: Ocho (8) meses.

CAPACIDAD DE CONTRATACION ANUAL: Pesos Tres Millones Novecientos Setenta y Cuatro Mil Setecientos Sesenta y Dos con Setenta y Tres Centavos (\$ 3.974.762,73).

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Dos Millones Seiscientos Cuarenta y Nueve Mil Ochocientos Cuarenta y Uno con Ochenta y Dos Centavos (\$ 2.649.841,82).

FECHA Y HORA DE APERTURA: 19/09/07 10:00 horas.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Un Mil (\$ 1000,00)

VENTA, CONSULTA DE PLIEGO Y APERTURA DE SOBRES: Municipalidad de Puerto Madryn, Secretaría de Hacienda, Departamento de Licitaciones, Belgrano 250 – 2º Piso.

LUGAR Y HORA DE ENTREGA DE SOBRES: Municipalidad de Puerto Madryn, Mesa de Entradas y Salidas, Belgrano 250, (9120) Puerto Madryn – Pcia del Chubut, el día 19/09/07 de 07:30 a 09:30 horas.

I: 10-09-07 V: 14-09-07.

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS  
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS  
Dirección General de Servicios Públicos  
Departamento de Obras y Servicios Sanitarios**

**LICITACION PUBLICA Nº 13/07**

OBRA: "SISTEMA CLOACAL TELSEN"

**AVISO DE LICITACION**

La obra consiste en la construcción del Sistema Cloacal de la Localidad de Telsen formado por la Red Cloacal y la Planta de Tratamiento para una población de diseño, (a veinte años), de 800 (ochocientas) personas. La Obra se ha dividido en 2 (dos) Renglones a saber: Nº I (Uno) Red Cloacal y Nº II (Dos) Planta de Tratamiento e impulsión, pudiendo ser adjudicadas los mismos a una o dos empresas.

El Renglón I (uno): Red de colectoras: La longitud de cañerías de Dº 160 mm es de 6.670 mts. de Dº 200 mm es de 990 mts, con 98 bocas de registro y 212 conexiones domiciliarias.

El Renglón II (dos): Planta de Tratamiento e impulsión, está basada en la tecnología de las lagunas facultativas. El sistema cloacal tendrá una estaciones de bombeo.

PLAZO DE EJECUCION: Doscientos setenta (270) días corridos.

PRESUPUESTO OFICIAL:

REGLON I (Uno): Pesos Un Millón Seiscientos Sesenta y Cinco Mil (\$ 1.665.000).

REGLON II (Dos): PESOS Un Millón Trescientos Treinta y Cinco Mil (\$ 1.335.000).

GARANTIA DE OFERTA: 1% del Presupuesto Oficial.

REGLON I (Uno): PESOS Dieciséis Mil Seiscientos Cincuenta (\$ 16.650).

REGLON II (Dos): PESOS Trece Mil Trescientos Cincuenta (\$ 13.350).

CAPACIDAD DE CONTRATACION ANUAL (Rubro Ingeniería):

REGLON I (Uno): PESOS Dos Millones Doscientos Cincuenta Mil Ochocientos Treinta y Tres con Treinta y Tres (\$ 2.250.833,33).

REGLON II (Dos): PESOS Un Millón Ochocientos Cuatro Mil Setecientos Veintidós con Veintidós Centavos (\$ 1.804.722,22).

CONSULTA Y ADQUISICION DE PLIEGOS:

En la Dirección General de Servicios Públicos, sita en calle 25 de mayo Nº 96, Rawson (9103), Provincia del Chubut: FAX Nº 02965-48-1728.

En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Esquel, sita en la calle Don Bosco Nº 1207 Esquel FAX Nº 02945-45-1435.

En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sita en la calle Rawson Nº 1146 Comodoro Rivadavia FAX Nº 0297-446-4723.

La venta de Pliegos se realizará contra entrega del cuadruplicado de la Nota de Crédito para la Cuenta DGR Tasas Retributivas de Servicios y otros Orden Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut Nº 200612/1.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).

LUGAR Y FECHA DE APERTURA:

En la sede de la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS, sito en calle 25 de Mayo Nº 550 de la ciudad de Rawson, el día 5 del mes de octubre año 2007 a las 11:00 horas.

I: 10-09-07 V: 14-09-07.

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS  
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS  
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA  
PORTUARIA**

**SECCION X  
LICITACION PUBLICA Nº 27/07-SIPyS**

**Obra: REPARACION MUELLE CALETA CORDOVA  
2ª ETAPA: REPARACION Y AMPLIACION DEL MUELLE.**

Ubicación: Comodoro Rivadavia

**AVISO DE PRORROGA DE LICITACION**

Presupuesto Oficial: Pesos Ocho Millones Novecientos Sesenta y Cinco Mil Quinientos con Ochenta y Cinco Centavos (\$ 8.965.500,85).

Garantía de Oferta: Pesos Ochenta y Nueve Mil Seiscientos Cincuenta y Cinco con Un Centavo (\$ 89.655,01).

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos Doce Millones Novecientos Diez Mil Trescientos Veintiuno con Veintidós Centavos (\$ 12.910.321,22).

Especialidad: Ingeniería

Lugar de Emplazamiento: Caleta Córdova – Comodoro Rivadavia – Provincia del Chubut.

Plazo de Ejecución: Doscientos Cincuenta (250) días corridos.

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – 25 de Mayo 550 – Rawson

Valor del Pliego: Pesos Tres Mil (\$ 3.000,00).

Consulta de Pliegos:

Dirección General de Infraestructura Portuaria

Av. Marcelino González 1279, Puerto Rawson – Rawson.

Administración Portuaria Puerto Comodoro Rivadavia

Av. Las Toninas N° 387 – Zona Portuaria, Comodoro Rivadavia

Casa del Chubut

Sarmiento 1172 – Capital Federal (Bs. As.)

Presentación de Propuestas: Hasta el 21 de Septiembre de 2007, 11:00 horas en el lugar de apertura de la Licitación.

**ACTO DE APERTURA**

Lugar: Sala de Situación de Casa de Gobierno, Av. Fontana 50 – Rawson - Chubut.

Día: 21 de Septiembre de 2007.

Hora: 11:00 hs.

Expediente N° 5084/07-SIPySP

I: 10-09-07 V: 14-09-07.

**ADMINISTRACION DE VIALIDAD  
PROVINCIAL**

**LLAMADO A**

**LICITACION PUBLICA N° 19-AVP-2007**

**OBJETO: Adquisición de dos (2) Camiones para Transporte de Sustancias Peligrosas con destino a Jefaturas de Zonas.**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 370.000,00

GARANTIA DE OFERTA: 1% del Presupuesto Oficial.

GARANTÍA DE CONTRATO: 5% del valor total adjudicado.

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 600,00.-

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 26 de Setiembre de 2007 a las 12:00 horas en Sede Central AVP Finoqueto N° 151 Rawson CHUBUT.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Finoqueto N° 151 Rawson CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

I: 13-09-07 V: 17-09-07.

**ADMINISTRACION DE VIALIDAD  
PROVINCIAL**

**LLAMADO A**

**LICITACION PUBLICA N° 20-AVP-2007**

**OBJETO: Adquisición de Postes, Varillas, Alambre, Tranqueras, Torniquetes, con destino a la Dirección de Obras por Contrato Ruta Provincial N° 12 y N° 71.**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 226.000,00

GARANTIA DE OFERTA: 1% del Presupuesto Oficial.

GARANTÍA DE CONTRATO: 5% del valor total adjudicado.

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 500,00.-

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 26 de Setiembre de 2007 a las 12:30 horas en Sede Central AVP Finoqueto N° 151 Rawson CHUBUT.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Finoqueto N° 151 Rawson CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

I: 13-09-07 V: 14-09-07.